

Valledupar- Cesar- 9 de Julio del 2020.

Señor:

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

E. S. D.

Asunto: Solicitud Terminación De Proceso

Referencia: Ejecutivo Singular

Demandante: E.S.E. HOSPITAL DE AGUACHICA.

Demandado: COMPARTA EPS

RADICADO: 200013103003-2019-00195-00

CARLOS EMILIO TORO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1065655888 de Valledupar, Tarjeta Profesional No. 302996 del C.S.J., con correo electrónico torosanchezc@gmail.com en mi condición de Apoderado de la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S", identificada con el Nit. No. 804002105-0, Representada legalmente por MONICA HERNANDEZ BENITES, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 46369017, con correo electrónico notificación.judicial@comparta.com.co, comparezco ante su despacho para solicitarle la terminación el proceso ejecutivo por el cumplimiento por parte de mi mandante con el acuerdo de pago suscrito entre las partes el día 5 de noviembre del 2019, tal como consta el pago total de la obligación en el paz y salvo proferido por la demandante E.S.E. HOSPITAL DE AGUACHICA de fecha 30 de marzo del 2020, por tal motivo solicito lo siguiente:

P R E T E N S I O N E S

PRIMERO: Solicito la terminación por pago total de la obligación del proceso Ejecutivo Singular del E.S.E. HOSPITAL DE AGUACHICA contra COMPARTA EPS.

SEGUNDO: Solicito levantamiento de medidas cautelares y orden de entrega de títulos a favor de COMPARTA EPS si los hubiere.

TERCERO: Solicito que No se condene en costas procesales y agencias en derecho en el presente proceso.

CUARTO: Solicito copia completa de la Demanda, anexos y autos de mandamientos de pago, medidas cautelares y cualquier otra actuación proferida por el despacho. (Enviar al correo del suscrito torosanchezc@gmail.com)

www.comparta.com.co

Línea gratuita Nacional 01 8000 114440

Carrera 28 No 31-18 B. La Aurora Pbx: 6977858

Bucaramanga - Santander

Adjunto certificado de paz y salvo de fecha 30 de marzo del 2020 expedidos por el Gerente del E.S.E. HOSPITAL DE AGUACHICA, poder especial proferido por la demandada, certificado de existencia y representación de mi mandante.

Para efectos de notificaciones las recibiré en el correo electrónico torosanchezc@gmail.com

Del señor Juez;



CARLOS EMILIO TORO SANCHEZ.
CC: 1065655888 DE VALLEDUPAR.
TP: 302996 C.S. de la J.

